

Santiago,

31 MAR 2017



RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1421 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 37 de 2013, sobre delegación de facultades, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita contratar la Renovación Licencias FlippingBook, asociado al requerimiento N° 7255/2017, dando origen al proceso TD-7970 solicitado por el Departamento Informática Plataforma Operacional de la Subdirección Informática.

2° Que, dicha licencia sirve para la realización de revistas y suplementos de Operación Renta en formato digital del SII, además, ha otorgado a los contribuyentes una mayor facilidad para leer los suplementos tributarios disponibles en Internet, por lo que hace necesaria su renovación.

3° Que, revisado el catálogo de Convenios Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl, no se encontró el producto requerido, en el catálogo electrónico licitado por la Dirección de Compras y Contratación Pública, según consta en certificado adjunto de fecha 29/03/2016, firmado por el Jefe de Departamento de Adquisiciones.

4° Que, según estipula el número 8, del artículo 10, del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

5° Que, según lo dispuesto en el artículo 51, del precitado Reglamento, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

6° Que, en mérito de lo expuesto se solicitaron cotizaciones, por los servicios descritos en el considerando N° 1, a tres empresas y el cuadro comparativo de ofertas es el siguiente:

Empresa	Precio Total [USD, €]	Precio Total [\$]
FlippingBook.com	USD 699	465.562
DistriSoft	€ 599	432.101
Cleverbidge AG	USD 329	219.128

Los precios en pesos chilenos se calculan considerando los valores publicados por el Banco Central el día 29 de marzo de 2017, con respecto al dólar el valor es \$ 666,04 y el valor del euro es \$ 721,37.-



7° Que, la empresa Cleverbridge AG, no se encuentra inscrita en Chileproveedores en mérito de lo cual no es posible publicar la presente resolución a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl.

8° Que, en virtud de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la ley N° 19.886 no es requisito para contratar con la Administración del Estado estar inscrito en Chileproveedores.

9° Que, en mérito de lo expuesto la presente resolución será publicada a través de Transparencia.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo para la renovación de los servicios asociados al proceso **TD-7970 Renovación de Licencias FlippingBook**, con la empresa **Cleverbridge AG**, en el precio total de **USD 329,00.-**, que equivale aproximadamente a **\$ 219.128.-**, ambos montos con impuestos incluidos, por 12 meses contados desde el 18 de mayo de 2017; en conformidad con lo previsto en el N°8 del artículo 10 del reglamento de la Ley 19.886.

II. AUTORIZÁSE al Departamento de Finanzas para pagar a la empresa **Cleverbridge AG**, el monto total de **USD 329,00.-** aproximadamente a **\$ 219.128.-** ambos montos Exentos de IVA, considerando un valor del dólar de **\$ 666,04.-** al día 29/03/2017, mediante una transferencia bancaria.

III. IMPÚTESE el gasto total de esta adquisición al Subtítulo 29, ítem 07, Asignación 001 "Programas Computacionales" del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos correspondiente al año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA "POR ORDEN DEL DIRECTOR"



PATRICIO LIRA OYANEDEL
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.

Santiago, 31/3/2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 5210

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°20.981 del Presupuesto del Sector Público 2017, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso **TD-7970** según requerimiento(s) 7255/2017 ID Mercado Público **TD-7970** que se materializara en la Orden de Compra **N°23624 "Renovación licencias FlippingBook"**, cuyo proveedor es: Cleverbridge AG Rut: 7-8, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Centro de costo	Monto
2017	Licencias Computacionales	Continuidad Operacional	SUBD. DE INFORMÁTICA	230.000

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria



5210 Imp 6:AHE-31/3/2017



ALEJANDRA GALLEGOS MONTANDON
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION



Servicio de Impuestos Internos
Fabian Fabian
Teatinos 120 of. 238
8340487 Santiago
Chile

ORDER CONFIRMATION

Reference number: 109622735 **Date:** 3/28/2017
(required for all inquiries)

PRODUCTS

#	Product name	Delivery	Unit price	Qty.	Price
1	FlippingBook Publisher Professional - renew Standard Subscription for 12 months	electronic	\$329.00	1	\$329.00
				Total:	\$329.00

PAYMENT DETAILS

Payment type: Prepayment

Please transfer the full amount to the bank account given below and make sure to include your reference number 109622735 as the reason for your wire transfer.

cleverbridge AG is the merchant of record for this transaction.
Gereonstr. 43-65, 50670, Cologne, Germany

Chairman of Supervisory Board:
Dr. Michael Inhester

Registry court: Local Court of Cologne / HRB 58900
VAT ID: DE244822460
Tax ID: 215/5808/2782

Bank information:
Account holder: cleverbridge AG
Account number: 2071645
Bank identifier code: 37070060
Bank name: Deutsche Bank
IBAN: DE83370700600207164500
BIC (SWIFT): DEUTDEKXXX

Management:
Christian Blume, Reinhard Wille, Martin Trzaskalik,
Craig Vodnik